
Tabla de retención documental hasta el 31 de diciembre de 2017

El Banco de la República, en desarrollo de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, y en los Decretos 1080 y 1081 de 2015, viene implementando la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en materia de transparencia y acceso a la información pública. Producto de dicha implementación el Banco ha realizado la actualización de su Tabla de Retención Documental (TRD) que es un instrumento archivístico producto de un proceso técnico de análisis intelectual de la producción documental del Banco, que contiene el listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del archivo y su disposición final.

Tabla de Retención Documental vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017

La TRD correspondiente a esta vigencia presenta la totalidad de series documentales usadas por el Banco de la República, su estructura contiene la siguiente información:

- Sistema de clasificación documental: Código, denominación de la serie, grupo, asunto y/o tipología.
- Políticas documentales: vigencia, tratamiento archivístico (microfilmación, digitalización y electrónico), plazo de conservación (activo, inactivo y total).
- Procedimiento archivístico: procedimiento de organización y disposición final.
- Fuente normativa, la cual puede ser institucional o legal.
- Clase de documento, el cual puede ser administrativo, informativo, técnico, esencial o histórico.
- Nombre proceso, incluye en algunas ocasiones el proceso relacionado